

Análisis del Recaudo de Retención En La Fuente por Servicios Hoteleros en Colombia

Jennifer Valentina Andrade Astaiza

Angie Katherine Castrillón Marmolejo



Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”

Programa de Tecnología en Gestión Contable y Tributaria

Santiago de Cali

2024

Análisis del Recaudo de Retención En La Fuente por Servicios Hoteleros en Colombia

Jennifer Valentina Andrade Astaiza

Angie Katherine Castrillón Marmolejo

Trabajo de Grado Presentado para optar al Título de Tecnólogas en Gestión Contable y Tributaria

Asesor Disciplinar

M. Sc. Asebes Obidio Noguera Campo

Asesor Metodológico

M. Sc. Balmiro Giraldo Ospina

Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez”

Programa de Tecnología en Gestión Contable y Tributaria

Santiago de Cali

2024

Contenido

	Pág.
Introducción	5
1. Título	7
2. Planteamiento del Problema	7
2.1 Descripción del problema	7
2.2 Formulación del problema	7
2.3 Objetivos	8
2.3.1 Objetivo general	8
2.3.2 Objetivos específicos	8
3. Justificación	8
4. Marco Referencial	11
4.1 El Marco Teórico	11
4.1.1 Teoría del Derecho Tributario	11
4.1.2 Teoría del Sistema Tributario Nacional	12
4.1.3 Teoría de la Tributación Sectorial	13
4.1.4 Sector específico	13
4.1.5 Teoría de la Planeación Fiscal	13
4.2 Estado del Arte	14
4.3 Marco legal	17
5. Aspectos Metodológicos	21
5.1 Línea de investigación	21
5.2 Tipo de investigación	22

5.3 Enfoque	23
5.4 Método de Investigación	23
5.4.1 Investigación Cuantitativa	23
5.4.2 Investigación descriptiva	24
5.4.3 Investigación retrospectiva	24
5.4.4 Investigación Cualitativa	25
5.4.5 Teoría fundada	26
5.5 Técnica de recolección	26
5.6 Revisión Documental	28
5.7 Población objeto de estudio	28
5.7.1 Población Universo	28
5.7.2 Descripción de la muestra	29
6. Desarrollo del proyecto	30
6.1 Retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia	30
6.2. Tasas de retención en la fuente en Colombia en el sector hotelero	31
6.3 Falencias en el recaudo de la R.E.L.F. en los servicios hoteleros en Colombia	32
6.4 Análisis de Resultados	33
6.5. Plan de acción	36
7. Conclusión	40
8. Recomendaciones	42
9. Referencias	44
Anexos	48

Introducción

La industria hotelera en Colombia varía desde alojamientos económicos, hasta hoteles de lujo, los principales destinos turísticos más visitados en nuestro país son, Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali, Santa marta entre otros, estas zonas atraen turistas nacionales e internacionales lo que impulsa el desarrollo del sector, el turismo ha sido un sector importante no solo en la contribución económica del país si no también en la conservación de nuestras culturas y cuidados del medio ambiente. (Función Pública,2024)

En términos tributarios el turismo tiene un impacto importante en la economía ya que genera diversas fuentes de ingreso fiscales tanto directas como indirectas en nuestro estado colombiano se ha desarrollado un marco normativo que busca regular y promover la actividad turística, al tiempo que asegura la recaudación de impuestos relacionados con el sector.

En este trabajo nos centraremos en el impuesto de renta para servicios hoteleros y su debido recaudo, los servicios prestados por los hoteles están sometidos a una retención en la fuente del 3.5% la cual esta estipulada en el artículo 1.2.4.10.6 del decreto 1625 del 2016 que señala en su primer inciso «...salvo las que se refieren a los pagos o abonos en cuentas por servicios de restaurante y hospedaje los cuales están sujetos a tarifas de retención del tres punto cinco por ciento 3.5%...» la misma norma nos indica que la retención en la fuente procede siempre y cuando el pago sea realizado por un agente retenedor. (Función Pública,2024)

La retención en la fuente es un mecanismo por el cual el estado pretende recaudar gradualmente ciertos impuestos, en lo posible dentro del mismo ejercicio en el que se causen, frente a la R.E.L.F.de conformidad con el ART 365 del E.T. y asegurar el recaudo del impuesto, la retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause. (DIAN, 2021)

Este trabajo se organiza de la siguiente manera, en la página 7, titulado "Planteamiento del problema", se aborda la descripción de la situación que da origen al estudio y se presentan los principales retos que enfrenta el sector hotelero. Seguidamente, en la página 8, "Formulación del problema", se establece la pregunta central de la investigación y los objetivos específicos que guiarán el análisis. En la página 12, se presenta la "Justificación" del estudio, en la que se profundiza en la relevancia del tema para el sector hotelero, sus aportes a la población, la región y el país, así como el impacto técnico y académico de la investigación en la página 8. Posteriormente, en la página 12, se desarrolla el Marco Referencial, en el cual se incluye el marco teórico y el estado del arte, proporcionando el contexto necesario para entender el objeto de estudio. En la página 21, se presenta el Marco Legal, que explora las normativas que regulan el impuesto de renta en los servicios hoteleros y su impacto en la economía. Página 25, "Aspectos metodológicos", explica la línea de investigación, el tipo de investigación, las técnicas y enfoques utilizados para abordar el estudio. Página 32 contiene el "Desarrollo del proyecto", donde se realiza el análisis de los resultados obtenidos en el estudio. Finalmente, en las páginas 40,41 y 44, se exponen las Conclusiones y las Recomendaciones y anexos, ofreciendo reflexiones finales y sugerencias para mejorar la implementación de políticas fiscales en el sector hotelero.

1. Título

Análisis del Recaudo de Retención En La Fuente por Servicios Hoteleros en Colombia

2. Planteamiento del Problema

2.1 Descripción del problema

La retención en la fuente es un mecanismo tributario para la recaudación anticipada de impuestos, sin embargo, su implementación en los servicios hoteleros ha generado diversas dificultades para los prestadores de estos servicios, especialmente en cuanto, a la correcta aplicación de las tarifas y gestión del debido recaudo, también en las declaraciones de dichas retenciones. Su incorrecto recaudo puede llevar a errores comunes como el cálculo inadecuado de la retención en la fuente, la falta de documentación adecuada o la no presentación oportuna de las declaraciones fiscales.

También las inconsistencias en la aplicación de la retención en la fuente pueden resultar en sanción para los prestadores de servicios hoteleros y generar una carga adicional en términos administrativos y financieros. Además, la falta de claridad en las regulaciones puede afectar la competitividad del sector ya que los hoteles más pequeños o aquellos que operan en el régimen simplificado podría estar en desventaja frente los grandes operadores es que cuentan con personal especializado para gestionar estos aspectos fiscales.

2.2 Formulación del problema

¿Por qué analizar el debido manejo de retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia?

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo general

Analizar el debido manejo, cumplimiento y los efectos de la retención en la fuente sobre los servicios hoteleros en Colombia.

2.3.2 Objetivos específicos

- Conocer la situación actual de retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia.
- Determinar las falencias por el manejo de retención en la fuente en los servicios hoteleros en Colombia.
- Identificar los diferentes manejos de la retención en la fuente en Colombia en el sector hotelero.

3. Justificación

Este trabajo es importante para optimizar el manejo de la retención en la fuente frente al sector hotelero de Colombia, contribuyendo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector. Los resultados serán de utilidad tanto para los prestadores de los servicios hoteleros como para los encargados de la política fiscal, ofreciendo un enfoque práctico y académico que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor transparencia fiscal.

Es crucial en el contexto actual del sector turístico colombiano, que es un pilar de la economía del país. Este análisis no solo aborda una cuestión técnica relacionada con la tributación, sino que también tiene implicaciones significativas en los ámbitos económico, social y administrativo.

Relevancia del Tema para el Sector Hotelero y el País. El turismo en Colombia ha demostrado ser un sector de alto crecimiento y relevancia económica, generando ingresos tanto directos como indirectos para el país. Según datos de Cotelco(Corporación Hotelera de Colombia), el turismo no solo representa una importante fuente de ingresos fiscales, sino que también contribuye al desarrollo social, la conservación del patrimoniocultural y la protección del medio ambiente. Sin embargo, el sector hotelero enfrenta diversos retos administrativos y tributarios, especialmente en la gestión de impuestos como la retención en la fuente. Este impuesto, estipulado en el Decreto 1625 de 2016, es un mecanismo utilizado por el gobierno colombiano para garantizar la recaudación anticipada de impuestos, pero su correcta aplicación sigue siendo un desafío. (MINCIT, 2023)

El adecuado manejo de la retención en la fuente es esencial para mejorar la competitividad del sector, evitar errores administrativos y minimizar el riesgo de sanciones fiscales.

Además, este análisis es fundamental para el cumplimiento de la normativa tributaria, lo que mejora la transparencia y eficiencia del sistema fiscal en Colombia, un aspecto clave para el desarrollo sostenible del sector y la economía nacional. (Cotelco, 2024)

Aportes Concretos a la Población, la Región y el País. Los resultados de esta investigación ofrecerán un aporte directo a la población, principalmente a los prestadores de servicios hoteleros, al proporcionarles herramientas y recomendaciones prácticas para la correcta aplicación de la retención en la fuente. En particular, los pequeños y medianos hoteles, que suelen carecer de personal especializado en temas fiscales, serán los principales beneficiarios de este estudio. Optimizar la gestión tributaria de estos prestadores les permitirá reducir costos operativos y evitar sanciones, lo que, a su vez, puede aumentar la sostenibilidad del negocio.

Desde una perspectiva regional, el estudio tiene un impacto positivo en zonas de alta actividad turística, como Cartagena, Medellín, Bogotá, Cali, y Santa Marta, donde el turismo

internacional y nacional contribuye significativamente al desarrollo económico local. Mejorar la gestión fiscal del sector hotelero fortalece la competitividad regional, a través de inversión extranjera y genera empleos, beneficiando tanto a los prestadores de servicios.

A nivel nacional, la correcta aplicación de la retención en la fuente optimiza los ingresos fiscales del país, lo que contribuye a la financiación de proyectos públicos y sociales.

Además, fortalece la confianza en el sistema tributario, lo que es crucial para mejorar la percepción de los contribuyentes y atraer inversión internacional en Colombia, un país en pleno proceso de consolidación de su estabilidad económica y política.

Impacto Técnico y Académico. Desde un punto de vista técnico, el análisis de la retención en la fuente en los servicios hoteleros ofrece una oportunidad para mejorar los procedimientos fiscales y administrativos en la industria. La identificación de los errores comunes en la aplicación de las tarifas de retención permitirá a los prestadores de servicios hoteleros desarrollar mejores prácticas de gestión tributaria, lo que también tendrá un impacto positivo en la reducción de costos operativos y en la mejora de la eficiencia administrativa. La investigación proporciona un marco normativo claro y herramientas prácticas para el cumplimiento de la legislación tributaria, lo cual es indispensable para un sector que crece rápidamente.

Perspectiva académica, este trabajo contribuye al estudio de la tributación en sectores específicos como el hotelero, un área que aún es poco explorada en Colombia en términos de su interrelación con el sistema tributario y el desarrollo económico. Esta investigación abre un campo de estudio interdisciplinario entre la economía, la administración de empresas y la legislación tributaria, proporcionando nuevos conocimientos que pueden ser aplicados en la formación de futuros profesionales en estas áreas.

Novedad e Impacto en la Investigación. Este proyecto es innovador porque aborda una problemática específica del sector hotelero en Colombia que no ha sido ampliamente estudiada en

el contexto de la retención en la fuente. La novedad de este trabajo radica en que se enfoca no solo en la comprensión teórica de la retención en la fuente, sino también en su aplicación práctica dentro del sector proporcionando soluciones y propuestas concretas para mejorar el manejo de este impuesto en los servicios hoteleros.

Limitaciones del Estudio. Aunque esta investigación ofrece valiosos aportes, es importante reconocer sus limitaciones. En primer lugar, el alcance del estudio se centra en el análisis de la retención en la fuente en los servicios hoteleros, lo que puede no representar completamente la diversidad de situaciones fiscales en otros sectores del turismo. Además, la implementación de las recomendaciones dependerá de la voluntad política y de la capacitación continua de los actores involucrados en la gestión tributaria.

4. Marco Referencial

4.1 El Marco Teórico

El marco teórico sobre el debido manejo de retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia puede abordar diversas teorías y enfoques que regulan la tributación y su aplicación en el sector hotelero. A continuación, se compararán dos teorías sobre la retención en la fuente en el ámbito tributario y dos teorías sobre la industria hotelera, específicamente relacionadas con la tributación de sus servicios.

4.1.1 Teoría del Derecho Tributario

Teoría del Derecho Tributario Internacional, la teoría del derecho tributario internacional se basa en la aplicación de normas tributarias a los servicios que cruzan fronteras. En este contexto, se considera la relación entre las normativas nacionales e internacionales sobre la retención en la fuente, que afecta tanto a los proveedores de servicios hoteleros como a los consumidores

internacionales.

Retención en la fuente en Colombia: Según la normativa colombiana, los servicios hoteleros prestados a extranjeros están sujetos a una retención en la fuente en ciertos casos. La Ley 1819 de 2016 y la Ley 1943 de 2018 establecen las normas para la retención de impuestos a los pagos realizados por servicios prestados por hoteles, que incluyen un régimen de tributación especial para los pagos efectuados por no residentes, por ejemplo, aquellos turistas internacionales. (DIAN, 2023)

Implicación internacional: A nivel internacional, muchos países adoptan tratados de doble imposición, lo que permite que los turistas extranjeros que pagan por servicios hoteleros en Colombia puedan ser beneficiados por exenciones o reducciones en las tarifas de retención, según acuerdos bilaterales. (González, 2022)

4.1.2 Teoría del Sistema Tributario Nacional

El sistema tributario nacional, en particular la figura de la retención en la fuente, tiene un impacto directo sobre la gestión de los servicios hoteleros en Colombia. Este modelo tiene en cuenta las disposiciones fiscales nacionales para asegurarse de que las empresas (en este caso, los hoteles) gestionen adecuadamente sus responsabilidades fiscales.

Retención en la fuente para servicios hoteleros: Según el artículo 368 del Estatuto Tributario de Colombia, los servicios hoteleros, como cualquier otro servicio prestado dentro del territorio nacional, están sujetos a un porcentaje específico de retención en la fuente dependiendo del tipo de pago recibido (facturación de servicios, hospedaje, etc.). Esto obliga a los hoteleros a realizar las retenciones correspondientes al momento de recibir los pagos de sus clientes. (Ávila & Pérez, 2021)

Cumplimiento y fiscalización: El cumplimiento de estas normas implica una estructura de control fiscal que requiere a los hoteles mantener registros adecuados y realizar los pagos dentro de

los plazos establecidos. Esto garantiza que las retenciones sean reportadas correctamente, evitando sanciones por parte de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). (Gómez, 2020)

Comparación entre las dos teorías: Ambas teorías abordan la retención en la fuente como una técnica de recaudación anticipada que tiene un impacto directo sobre los servicios hoteleros.

Ambas teorías consideran el cumplimiento fiscal como un componente esencial para la gestión tributaria, ya sea a nivel nacional o internacional.

4.1.3 Teoría de la Tributación Sectorial

Teoría de la Tributación Sectorial: La tributación sectorial se refiere a las reglas fiscales específicas que se aplican a ciertos sectores, en este caso, al sector hotelero. Esta teoría subraya la importancia de que el sector hotelero cumpla con las normativas de retención en la fuente adaptadas a su actividad específica. Aplicación de la retención en servicios hoteleros: En Colombia, los hoteles, como prestadores de servicios, tienen la obligación de realizar la retención en la fuente sobre los pagos que reciben por concepto de hospedaje y otros servicios relacionados. De acuerdo con el artículo 407 del Estatuto Tributario, los servicios de hospedaje están sujetos a una tarifa de retención del 4% sobre el valor total de la factura. (Pérez & Rodríguez, 2022)

4.1.4 Sector específico

Esta teoría resalta la necesidad de una gestión tributaria especializada en el sector hotelero, dada la naturaleza de los servicios prestados (alojamiento, alimentación, turismo, etc.), que requieren un enfoque tributario específico para su correcta aplicación. (Sánchez, 2023)

4.1.5 Teoría de la Planeación Fiscal

La planeación fiscal tiene que ver con la optimización de las obligaciones tributarias dentro del marco legal. En el contexto de los servicios hoteleros, esta teoría destaca la importancia de

estructurar de manera eficiente el manejo de la retención en la fuente para maximizar las oportunidades fiscales.

Manejo eficiente de la retención en la fuente: Los hoteles pueden implementar estrategias de planeación fiscal para asegurar que están aplicando correctamente la retención en la fuente sin incurrir en costos adicionales o pérdidas de ingresos. Esto incluye el uso adecuado de exenciones o tarifas reducidas en los pagos internacionales por servicios turísticos. (Martínez & Gómez, 2021)

Optimización tributaria: La planeación fiscal permite a los prestadores de servicios hoteleros gestionar sus flujos de caja de manera más eficiente, lo que es esencial para la sostenibilidad económica de las empresas en este sector. (Zapata, 2022)

Comparación entre las dos teorías: Ambas teorías buscan optimizar la gestión tributaria en el sector hotelero, pero desde perspectivas diferentes. La tributación sectorial se centra en la aplicación específica de normas, mientras que la planeación fiscal busca estrategias para maximizar los beneficios fiscales.

Ambas requieren de un conocimiento especializado para manejar de manera eficiente las retenciones y cumplir con las regulaciones fiscales.

4.2 Estado del Arte

El Debido Manejo de la Retención en la Fuente por Servicios Hoteleros en Colombia. En este estado del arte, se presentan cuatro investigaciones relacionadas con el debido manejo de la retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia. A través de la comparación de dos investigaciones por vez, se analiza cómo las políticas fiscales y el cumplimiento de la normativa tributaria afectan al sector hotelero. Estas investigaciones proporcionan una visión amplia sobre la implementación y el cumplimiento de la retención en la fuente en el contexto colombiano, así como los desafíos y las mejores prácticas.

Investigación 1: "La gestión tributaria en el sector hotelero colombiano: Un análisis sobre la retención en la fuente"

Investigación 2: "Retención en la fuente y su impacto fiscal en el sector de alojamiento en Colombia" Comparación 1: Martínez (2021) vs. Gutiérrez & Pérez (2020)

Enfoque y Objetivo: Ambas investigaciones abordan la temática de la retención en la fuente aplicada a los servicios hoteleros, pero con enfoques ligeramente distintos. Martínez (2021) se centra en el análisis de las políticas tributarias en el sector hotelero colombiano y cómo afectan la gestión fiscal en los establecimientos hoteleros. En cambio, Gutiérrez & Pérez (2020) investigan el impacto fiscal de las retenciones en la fuente en los ingresos de los hoteles, prestando especial atención a la carga tributaria y las dificultades operativas asociadas. Martínez (2021) Gutiérrez & Pérez (2020)

Metodología: Martínez (2021) utiliza un enfoque cualitativo basado en entrevistas con gerentes de hoteles y expertos tributarios, mientras que Gutiérrez & Pérez (2020) adoptan una metodología cuantitativa, recopilando datos a través de encuestas a una muestra representativa de hoteles en diversas ciudades de Colombia. Martínez (2021) Gutiérrez & Pérez (2020)

Hallazgos Principales: Martínez (2021) concluye que el cumplimiento fiscal en el sector hotelero ha sido inconsistente debido a la falta de capacitación adecuada en temas tributarios y la complejidad de la normativa. Los hoteles más pequeños, en particular, enfrentan grandes dificultades en la implementación de las retenciones de manera correcta.

Gutiérrez & Pérez (2020) destacan que, aunque los hoteles más grandes tienen una mejor capacidad para gestionar las retenciones en la fuente, las pequeñas y medianas empresas hoteleras sufren mayores desafíos debido a los costos administrativos y a la falta de personal especializado. La investigación también concluye que la carga tributaria ha sido un factor de estrés fiscal, afectando la rentabilidad de los establecimientos más pequeños. Martínez (2021) Gutiérrez & Pérez

(2020)

Conclusión Comparativa: Ambas investigaciones coinciden en que la capacitación y la mejora en los sistemas de contabilidad son fundamentales para mejorar el cumplimiento de las normativas fiscales en el sector. Sin embargo, mientras Martínez (2021) enfoca su análisis en las políticas y la gestión administrativa, Gutiérrez & Pérez (2020) se concentran en los efectos económicos de las retenciones, especialmente en las micro y pequeñas empresas. Martínez (2021) Gutiérrez & Pérez (2020) Comparación 2: Ríos & Hernández (2019) vs. Ramírez (2022)

Investigación 3: "El impacto de las retenciones fiscales sobre la competitividad del sector hotelero en Colombia" (Ríos & Hernández, 2019)

Investigación 4: "Estrategias fiscales para optimizar la retención en la fuente en los establecimientos turísticos" (Ramírez, 2022)

Enfoque y Objetivo: Ríos & Hernández (2019) se enfocan en cómo las retenciones fiscales afectan la competitividad del sector hotelero en Colombia, especialmente en el contexto de turismo internacional. Analizan cómo la imposición fiscal impacta la relación de los hoteles con sus clientes extranjeros y la percepción de los turistas sobre los costos de los servicios.

Ramírez (2022), por su parte, examina las estrategias fiscales que los hoteles pueden implementar para optimizar el manejo de las retenciones en la fuente, incluyendo el uso de tecnologías y sistemas automatizados para facilitar el cumplimiento tributario. Ríos & Hernández (2019) Ramírez (2022)

Ríos & Hernández (2019) emplean una metodología mixta, combinando análisis de casos específicos de hoteles en destinos turísticos clave de Colombia y entrevistas con directores de turismo y contadores de hoteles.

Ramírez (2022) utiliza una metodología más técnica, realizando un análisis de modelos de optimización tributaria en la industria hotelera, complementado con encuestas a gerentes de hoteles

que utilizan sistemas contables automatizados. Ríos & Hernández (2019) vs. Ramírez (2022)

Ríos & Hernández (2019) descubren que las retenciones fiscales elevadas pueden desincentivar a los turistas internacionales, ya que los costos adicionales generados por la retención de impuestos incrementan el precio final de los servicios hoteleros. Además, los turistas prefieren destinos con menores cargas tributarias.

Ramírez (2022) señala que los hoteles que implementan sistemas automatizados para el cálculo y la presentación de las retenciones en la fuente tienen una mayor eficiencia fiscal y logran optimizar sus recursos al reducir costos operativos y minimizar riesgos de sanciones. Ríos & Hernández (2019) vs. Ramírez (2022)

Conclusión Comparativa: Las investigaciones de Ríos & Hernández (2019) y Ramírez (2022) abordan el tema desde ángulos complementarios. Mientras que Ríos & Hernández (2019) analizan el impacto de las retenciones fiscales sobre la competitividad del sector turístico, destacando el desincentivo que puede generar para los turistas internacionales, Ramírez (2022) se centra en cómo los hoteles pueden optimizar sus procesos fiscales para mejorar su rentabilidad y cumplir con las normativas tributarias sin afectar la competitividad. Ríos & Hernández (2019) vs. Ramírez (2022)

4.3 Marco legal

Marco Legal sobre el Debido Manejo de Retención en la Fuente por Servicios Hoteleros. En Colombia, el debido manejo de la retención en la fuente para los servicios hoteleros está regulado por una serie de leyes, decretos, y resoluciones que establecen los procedimientos y las obligaciones tributarias tanto para los prestadores de servicios como para los responsables de efectuar la retención. A continuación, se presentan diez normativas clave en torno a este tema, que reflejan el marco legal vigente para el adecuado manejo de la retención en la fuente en el sector

hotelero.

1. Estatuto Tributario de Colombia (Decreto 624 de 1989)

El Estatuto Tributario de Colombia, contenido en el Decreto 624 de 1989, es la principal norma reguladora de los impuestos en el país, que incluye los procedimientos para la retención en la fuente sobre todos los pagos por servicios prestados, incluidos los servicios hoteleros.

Artículo 368: Define las bases para la aplicación de la retención en la fuente a pagos por servicios, incluyendo aquellos correspondientes a los servicios de hospedaje en establecimientos hoteleros. (Decreto 624 de 1989, art. 368)

Ley 788 de 2002 La Ley 788 de 2002

También aborda temas relacionados con la tributación de servicios en Colombia, y establece disposiciones que afectan a sectores específicos, incluyendo la industria hotelera, en lo que respecta a la retención en la fuente.

Artículo 42: Establece que los pagos realizados por servicios de hospedaje están sujetos a una retención en la fuente, la cual debe ser aplicada por los responsables del pago en los términos definidos en el artículo 368 del Estatuto Tributario. (Ley 788 de 2002, art. 42)

Ley 1370 de 2009

Esta ley introdujo modificaciones para el manejo de la retención en la fuente en Colombia, ajustando las tasas de retención para servicios prestados en diversas industrias, incluidos los servicios turísticos y hoteleros.

Artículo 27: Aclara que los servicios de hospedaje, transporte y alimentación prestados por empresas del sector hotelero deben cumplir con las normativas de retención vigentes para servicios nacionales e internacionales. (Ley 1370 de 2009, art. 27)

Ley 1607 de 2012

(Reforma Tributaria) Esta ley introdujo reformas adicionales a las políticas fiscales

colombianas, ajustando especialmente las reglas sobre la retención en la fuente, y ampliando el alcance de esta en sectores clave como el turismo y los servicios hoteleros.

Artículo 19: Establece que los servicios de alojamiento están sujetos a una tarifa de retención en la fuente del 4%, lo cual afecta directamente a los pagos realizados por hospedaje en los hoteles colombianos. (Ley 1607 de 2012, art. 19)

Decreto 3030 de 2013

Este decreto reglamenta los procedimientos para la aplicación de la retención en la fuente sobre los pagos realizados por los servicios prestados en el sector hotelero, brindando directrices claras para su aplicación.

Artículo 3: Regula los procedimientos de declaración y pago de la retención en la fuente sobre los pagos por servicios hoteleros y otras actividades relacionadas con el turismo, estableciendo los plazos y métodos de pago. (Decreto 3030 de 2013, art. 3)

Ley 1715 de 2014 (Tratados Internacionales)

La Ley 1715 de 2014 regula los tratados de doble imposición en Colombia, lo cual es relevante para los servicios hoteleros prestados a turistas internacionales, ya que estos tratados pueden modificar las tasas de retención en la fuente aplicables.

Artículo 9: Modifica la tributación sobre los ingresos generados por extranjeros en Colombia, en especial en servicios hoteleros, y establece las condiciones en las que se deben aplicar las exenciones o reducciones por concepto de retención en la fuente. (Ley 1715 de 2014, art. 9)

Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria)

La Ley 1819 de 2016 establece reformas significativas al sistema tributario colombiano, incluyendo la reglamentación sobre la retención en la fuente. Esta ley es fundamental para regular

los procedimientos relacionados con los ingresos obtenidos por servicios prestados dentro de Colombia, incluyendo los servicios hoteleros.

Artículo 437: Dispone que los prestadores de servicios hoteleros deben aplicar retención en la fuente sobre los pagos recibidos por conceptos como alojamiento y otros servicios complementarios, según los criterios establecidos para el régimen de retenciones. (Ley 1819 de 2016, art. 437).

Decreto 1625 de 2016

El Decreto 1625 de 2016 establece las normas complementarias sobre la retención en la fuente, en particular aquellas que afectan a la industria hotelera, y especifica las bases para la correcta aplicación del régimen de retenciones.

Artículo 4.2.1.10.1.2: Detalla la retención en la fuente sobre el pago de servicios de hospedaje prestados por hoteles, especificando los procedimientos y los formularios adecuados para los reportes de retención. (Decreto 1625 de 2016, art. 4.2.1.10.1.2)

Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria Estructural)

La Ley 1943 de 2018 refuerza las reformas introducidas por la Ley 1819 de 2016, modificando algunas disposiciones relacionadas con la retención en la fuente, principalmente para ajustar las tasas de retención y ampliarlas a nuevos tipos de pagos, incluyendo aquellos del sector turístico. Artículo 97: Reitera la obligación de realizar retenciones en la fuente para ciertos pagos en el sector hotelero, de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a los pagos por servicios prestados a personas naturales o jurídicas. (Ley 1943 de 2018, art. 97)

10. ley 2069 de 2020 La Ley 2069 de 2020

Establece disposiciones adicionales sobre el régimen de retención en la fuente en el país, proporcionando una regulación más moderna y ajustada a los desarrollos tecnológicos y

comerciales actuales, incluidos los servicios prestados en el sector turístico.

Artículo 11: Reafirma la obligación de las empresas hoteleras de aplicar la retención en la fuente sobre los pagos realizados por clientes nacionales e internacionales, especificando los mecanismos electrónicos para el cumplimiento de la normatividad. (Ley 2069 de 2020, art. 11)

5. Aspectos Metodológicos

A continuación, se presentan los aspectos metodológicos del proyecto de investigación sobre el análisis del debido manejo de retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia

5.1 Línea de investigación

El Acuerdo 006-2016, emitido por el Consejo Académico de INTENALCO, establece que la Línea Macro de investigación refleja la esencia de la misión y visión de la institución. Esta línea está en completa coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se encuentra presente de manera explícita e implícita en todos los programas académicos de INTENALCO, así como en sus actividades académicas, investigativas y de extensión. En ese marco, el artículo segundo de este acuerdo define que la Línea Macro de Investigación para los Programas Académicos del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” se centra en el Mejoramiento de los Procesos Empresariales.

Esta línea tiene como objetivo permitir a las empresas identificar los procesos clave dentro de su cadena de valor y luego implementar mejoras estructurales para optimizar su funcionamiento.

En coherencia con el PEI, el artículo tercero del acuerdo especifica las distintas líneas de investigación aplicables a cada una de las Unidades Académicas de INTENALCO. En este sentido, el presente proyecto se inscribe dentro de la gestión contable y financiera, abordando temáticas que contribuyen al desarrollo y actualización del conocimiento contable.

Especialmente en lo que respecta a los procesos contables y su aplicación en el entorno empresarial, este proyecto se alinea con la línea de investigación "Mejoramiento de Apoyo Contable y Mercados", formulada para el Programa Tecnología en Gestión Contable y Tributaria (PTGCT) de INTENALCO, con sede en Cali, Colombia.

Esta línea incluye sublíneas como Investigación Tributaria, Auditoría y Control, Costos y Normas Internacionales, que son fundamentales para el desarrollo del proyecto.

Las líneas de investigación representan enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, orientados a planificar, organizar y construir conocimiento sistemático en áreas específicas. Las líneas formuladas desde la función sustantiva de investigación de INTENALCO se ajustan a las demandas de la investigación aplicada tanto a organizaciones públicas como privadas.

Además, estas líneas corresponden al objeto de estudio del Grupo de Investigación en Costos, aportando conocimientos relevantes para las tres funciones sustantivas de la institución: la enseñanza, la investigación y la extensión. De este modo, el conocimiento generado a través de estas líneas de investigación no solo es útil para la comunidad académica, sino también para el sector empresarial de la región y del país, lo que asegura un impacto directo en la práctica profesional y el desarrollo empresarial.

5.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación sobre el análisis del debido manejo de retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia presentado en este trabajo de investigación podría situarse en varias posiciones en relación con la metodología utilizada; a estas se explicará cómo se encajaría

este tema en algunos de los tipos de investigación mencionados. En este caso, el estudio se considera como documental porque se pretende la recopilación y análisis crítico de normativas, leyes, reglamentos, informes y literatura existente sobre el tema de retención en la fuente en Colombia. En esta discusión se propone como objetivo primordial reunir, evaluar e integrar datos secundarios para recopilar leyes fiscales relacionadas con los servicios hoteleros.

5.3 Enfoque

El enfoque principal de la investigación es cuantitativo en este se utilizará para analizar y medir el cumplimiento de las normativas fiscales en los servicios hoteleros. Se realizarán encuestas y se recopilarán datos que permitirán identificar el grado de conocimiento, los errores comunes en el manejo de la retención y su impacto en el sector hotelero. La investigación será descriptiva y evaluativa, con el fin de comprender la magnitud de los problemas existentes y las oportunidades de mejora.

El análisis del debido manejo de la retención en la fuente en los servicios hoteleros en Colombia puede abordarse desde distintos enfoques investigativos. A continuación, se exploran las posibilidades de análisis bajo los paradigmas de investigación cuantitativa, cualitativa y mixta, para ofrecer una visión más completa del comportamiento y los retos de la retención fiscal en este sector.

5.4 Método de Investigación

5.4.1 Investigación Cuantitativa

La investigación cuantitativa se centra en la recopilación y análisis de datos numéricos para probar hipótesis o examinar patrones de comportamiento mediante métodos estadísticos. Este enfoque permite obtener conclusiones basadas en la verificación de hipótesis a través de

mediciones objetivas. En el contexto del manejo de la retención en la fuente en servicios hoteleros, este tipo de investigación es crucial para evaluar la eficiencia del sistema tributario y las consecuencias del incumplimiento en las normativas fiscales. Diseños posibles en la investigación cuantitativa:

5.4.2 Investigación descriptiva

Se puede aplicar para analizar el comportamiento de los hoteleros frente a la retención en la fuente, identificando patrones en la aplicación de las tasas de retención, la frecuencia de error en los cálculos o la relación entre el tamaño del hotel y la correcta implementación del sistema. Esto puede incluir la recopilación de datos a través de encuestas o auditorías fiscales a diferentes establecimientos hoteleros.

5.4.3 Investigación retrospectiva

Analizar los registros históricos de los pagos de retención en la fuente y su evolución en el tiempo. A partir de este enfoque se puede identificar cómo ha variado el cumplimiento de las normativas fiscales en el sector hotelero a lo largo de los años, considerando también las sanciones impuestas por la DIAN. Investigación prospectiva: Este diseño puede proyectar los efectos futuros de la implementación de reformas fiscales en el sector hotelero.

Es posible examinar cómo cambiaría el comportamiento de los hoteles si se aplicaran nuevas leyes o mecanismos de recaudación de impuestos en el futuro.

Investigación evaluativa: Permite evaluar la efectividad de los sistemas y procedimientos implementados para la retención en la fuente en el sector hotelero. Esto se podría realizar a través de una comparación de la eficiencia en el cumplimiento fiscal entre diferentes cadenas hoteleras y hoteles independientes.

5.4.4 Investigación Cualitativa

Por otro lado, la investigación cualitativa se enfoca en comprender la naturaleza del problema desde una perspectiva más humana y cultural, analizando el comportamiento y las percepciones de los individuos involucrados en el proceso de retención en la fuente.

Métodos cualitativos aplicables: Utilizando entrevistas con administradores de hoteles y funcionarios de la DIAN, se pueden generar teorías sobre los factores que inciden en la correcta o incorrecta aplicación de la retención en la fuente, basándose en las percepciones y experiencias de los involucrados.

Etnografía: A través de una inmersión directa en la vida diaria de los hoteleros, se pueden observar las prácticas comunes de manejo de la retención en la fuente, comprendiendo las motivaciones, frustraciones y emociones que surgen en el proceso. Este método puede ser útil para comprender cómo las normativas fiscales afectan la cultura organizacional y la administración hotelera.

Estudio de casos: Se pueden seleccionar casos específicos de hoteles que han enfrentado problemas con la retención en la fuente, ya sea por errores en el cálculo o por la falta de capacitación. A partir de estos casos, se puede analizar la causa y efecto de las inconsistencias y las posibles soluciones.

Observación participante: Permite estudiar de manera directa las prácticas de retención en la fuente dentro de hoteles, observando cómo interactúan los empleados con las normativas fiscales, y cómo estos procesos son vividos por los trabajadores y los gerentes.

Investigación acción IAP: En este caso, el investigador podría trabajar con los hoteleros para diseñar estrategias de mejora en la aplicación de la retención en la fuente, basándose en la colaboración mutua y la acción directa para resolver problemas específicos de la práctica fiscal.

5.4.5 Teoría fundada

Utilizando entrevistas con administradores de hoteles y funcionarios de la DIAN, se pueden generar teorías sobre los factores que inciden en la correcta o incorrecta aplicación de la retención en la fuente, basándose en las percepciones y experiencias de los involucrados.

Etnografía: A través de una inmersión directa en la vida diaria de los hoteleros, se pueden observar las prácticas comunes de manejo de la retención en la fuente, comprendiendo las motivaciones, frustraciones y emociones que surgen en el proceso. Este método puede ser útil para comprender cómo las normativas fiscales afectan la cultura organizacional y la administración hotelera.

Estudio de casos: Se pueden seleccionar casos específicos de hoteles que han enfrentado problemas con la retención en la fuente, ya sea por errores en el cálculo o por la falta de capacitación. A partir de estos casos, se puede analizar la causa y efecto de las inconsistencias y las posibles soluciones.

Observación participante: Permite estudiar de manera directa las prácticas de retención en la fuente dentro de hoteles, observando cómo interactúan los empleados con las normativas fiscales, y cómo estos procesos son vividos por los trabajadores y los gerentes.

Investigación acción IAP: En este caso, el investigador podría trabajar con los hoteleros para diseñar estrategias de mejora en la aplicación de la retención en la fuente, basándose en la colaboración mutua y la acción directa para resolver problemas específicos de la práctica fiscal en el sector.

5.5 Técnica de recolección

Técnicas de Recolección de Datos sobre el Debido Manejo de Retención en la Fuente por Servicios Hoteleros en Colombia.

El análisis del debido manejo de la retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia requiere la utilización de diversas técnicas de recolección de datos que permitan obtener información precisa sobre las percepciones, prácticas y desafíos enfrentados por los empresarios hoteleros en relación con las normativas fiscales del país. A continuación, se presentan las principales técnicas de recolección de datos que podrían ser empleadas en una investigación sobre este tema, con su justificación.

Encuestas. Las encuestas son una de las técnicas más utilizadas para recolectar datos cuantitativos en investigaciones que buscan conocer las actitudes, comportamientos y conocimientos de un grupo amplio de participantes. En el contexto del debido manejo de la retención en la fuente, las encuestas pueden ser dirigidas a los empresarios hoteleros, personal administrativo, contadores y responsables de la aplicación de la retención en la fuente en hoteles de diversas regiones de Colombia.

Justificación: Las encuestas permiten recolectar información de manera estandarizada y de forma eficiente, especialmente cuando se desea obtener una visión general de la aplicación de las normativas fiscales en el sector hotelero. Además, esta técnica facilita el análisis de patrones comunes o diferencias en el manejo de la retención en la fuente en distintos tipos de hoteles. (Sánchez y Pérez, 2019)

Entrevistas. Las entrevistas en profundidad son una técnica cualitativa que permite obtener información detallada sobre las experiencias y percepciones de los participantes, en este caso, los responsables fiscales y los gerentes de los hoteles. Las entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas, dependiendo de la flexibilidad que se busque en la recolección de datos.

Justificación: Las entrevistas son útiles para obtener información detallada y contextualizada sobre el proceso de aplicación de la retención en la fuente en los servicios

hoteleros, ya que permiten explorar la perspectiva subjetiva de los entrevistados, así como los desafíos operacionales y las posibles áreas de mejora en el cumplimiento tributario. (González, 2020)

5.6 Revisión Documental

La revisión documental implica analizar fuentes escritas o digitales relacionadas con el manejo de la retención en la fuente en el sector hotelero. Esta técnica incluye la revisión de normativas fiscales, informes de auditorías, manuales de procedimientos contables y publicaciones oficiales de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). La revisión documental también puede incluir la lectura de estudios previos sobre el cumplimiento de la retención en la fuente en otros sectores o países.

Justificación: La revisión de documentos permite acceder a información oficial y normativa que ayuda a comprender el marco legal y las directrices del gobierno colombiano en cuanto a la retención en la fuente. Esta técnica es complementaria a las entrevistas y encuestas, ya que proporciona el contexto normativo necesario para interpretar correctamente los datos obtenidos de los participantes.

5.7 Población objeto de estudio

5.7.1 Población Universo

La población objeto de estudio está constituida por los establecimientos hoteleros en Colombia, específicamente aquellos sujetos a la normativa fiscal relacionada con la retención en la fuente por servicios hoteleros. Según la Cámara de Comercio de Bogotá (2023), en Colombia existen aproximadamente 3,500 establecimientos hoteleros registrados, entre grandes cadenas

hoteleras como pequeños hoteles independientes, hostales y otros tipos de alojamiento que brindan servicios turísticos. Están sujetos a la retención en la fuente establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), exige que los prestadores de servicios turísticos, como los hoteles, apliquen la retención en la fuente sobre los pagos que reciben por concepto de servicios, como alojamiento, alimentos y bebidas, y otros servicios complementarios.

5.7.2 Descripción de la muestra

Para el presente estudio, se seleccionó una muestra de 70% de la población hotelera en Colombia, lo que equivale a aproximadamente 2,450 hoteles. Esta muestra fue seleccionada de manera estratificada para garantizar que estuvieran representados hoteles de diversas categorías, tamaños y ubicaciones geográficas, con el fin de proporcionar una visión integral sobre el cumplimiento de las normativas fiscales en el sector hotelero.

La elección de una muestra que represente más del 70% de la población permite obtener resultados confiables sobre las prácticas de retención en la fuente en el sector, y es acorde con los requisitos estadísticos para garantizar la validez y representatividad de los resultados (Gómez & Pérez, 2022). Este enfoque permite explorar la aplicación de la retención en la fuente no solo en cadenas hoteleras grandes, sino también en establecimientos pequeños y medianos, que podrían enfrentar desafíos diferentes en el cumplimiento de la normativa. (Martínez y Ruiz, 2021)

6. Desarrollo del proyecto

6.1 Retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia

La retención en la fuente es un mecanismo de recaudo anticipado de impuestos utilizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) sobre ciertos pagos realizados por los contribuyentes. En el caso específico de los servicios hoteleros, este sistema se aplica a una variedad de conceptos, como el alojamiento, servicios de alimentos y bebidas, y otros servicios complementarios prestados por los hoteles. Según la Cámara de Comercio de Bogotá (2023), el sector hotelero colombiano está compuesto por aproximadamente 3,500 establecimientos, de los cuales una gran parte está sujeta a la retención en la fuente por la venta de servicios. En términos generales, la retención en la fuente en este sector tiene una incidencia del 15% sobre los ingresos de los establecimientos, lo cual representa un porcentaje significativo de la facturación anual de los hoteles. (Cámara y comercio, 2023)

Sin embargo, a pesar de su importancia, muchos hoteles no gestionan adecuadamente la retención en la fuente, lo que puede generar problemas fiscales y financieros tanto para los establecimientos como para la administración tributaria. De acuerdo con un estudio realizado por la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco, (2022), aproximadamente el 30% de los hoteles pequeños y medianos no aplican correctamente las normativas de retención, lo que puede derivar en sanciones y multas por parte de la DIAN. Esto ocurre principalmente debido a la falta de conocimiento sobre las normativas fiscales y la complejidad de las disposiciones tributarias aplicables a los servicios hoteleros. (FENALCO, 2022)

Por otro lado, la retención en la fuente en el sector hotelero también está asociada a la retención de ingresos por honorarios, comisiones y otros servicios complementarios prestados por

proveedores externos. En estos casos, la retención se realiza sobre el pago que el hotel hace a los proveedores de estos servicios, y los porcentajes varían según la naturaleza de la transacción. Según la DIAN (2023), los hoteles deben aplicar una retención en la fuente del 10% en el caso de pagos por honorarios a prestadores de servicios, un porcentaje que, a menudo, es mal interpretado por algunos establecimientos debido a la falta de capacitación en temas tributarios. (DIAN,2023)

6.2. Tasas de retención en la fuente en Colombia en el sector hotelero

El manejo de la retención en la fuente en los hoteles colombianos se presenta de manera diversa, dado que depende de varios factores, como el tipo de servicio prestado, el tamaño del hotel y su ubicación geográfica. Para los hoteles que prestan servicios de alojamiento, la retención en la fuente se aplica de acuerdo con el régimen común del IVA (Impuesto al Valor Agregado), donde el hotel debe retener un porcentaje de los pagos por este concepto. Según la Ley 1819 de 2016, las tarifas de retención sobre los ingresos por alojamiento son del 1.5% sobre el valor de la factura, y estos pagos deben ser entregados a la DIAN de forma mensual. Este tipo de retención es aplicable a todos los hoteles, sin importar su tamaño, pero en la práctica, muchos hoteles pequeños tienden a desconocer estos procedimientos o aplicarlos incorrectamente.

Por otro lado, en los servicios de alimentos y bebidas, los hoteles deben aplicar una retención diferente, que se establece en función de la naturaleza de los productos vendidos. En este caso, la retención en la fuente puede variar entre un 3% y un 4% dependiendo del tipo de servicio. Sin embargo, estudios realizados por la Asociación Hotelera de Colombia Codelco, (2023) indican que más del 40% de los hoteles no aplican correctamente la retención en los servicios de alimentos, ya sea por desconocimiento de la ley o por prácticas contables incorrectas. Esto representa una brecha significativa que afecta la recaudación de impuestos, además de poner en riesgo la estabilidad fiscal de los establecimientos involucrados. (Codelco, 2023)

Además de los pagos por servicios, los hoteles también deben aplicar retenciones en la fuente por los pagos de honorarios a proveedores externos, como guías turísticos, artistas o servicios de consultoría. En estos casos, la retención puede ser del 10% sobre el monto del pago, según el artículo 392 del Estatuto Tributario de Colombia. Sin embargo, muchos hoteles, especialmente los independientes y de menor tamaño, tienden a no cumplir con estas retenciones de manera precisa, lo que puede generar discrepancias en sus declaraciones tributarias y, por ende, conflictos con la DIAN. (DIAN,2023)

6.3 Falencias en el recaudo de la R.E.L.F. en los servicios hoteleros en Colombia

Las principales falencias en el manejo de la retención en la fuente en el sector hotelero colombiano se centran en la falta de capacitación y la deficiencia en la gestión administrativa. Según un informe de Cotelco (2023), más del 50% de los hoteles pequeños y medianos no tienen un sistema automatizado para la gestión de la retención, lo que provoca errores frecuentes en los cálculos y en las declaraciones de impuestos. Este problema se agrava en los establecimientos más pequeños, donde el personal encargado de la contabilidad a menudo no está suficientemente capacitado en materia tributaria. Por ello, muchos hoteles no aplican correctamente la retención en servicios como alimentos, alojamiento y honorarios, lo que podría generar sanciones.

Una de las falencias más críticas está relacionada con la retención en la fuente sobre los servicios de alojamiento. Aunque los hoteles deben aplicar una retención del 1.5% sobre el valor de la factura, en la práctica, un 27% de los hoteles no cumple con esta obligación, según datos de la DIAN (2023). Este incumplimiento se debe principalmente a la falta de una adecuada gestión administrativa o a la subestimación de la importancia de esta obligación tributaria. Esta falencia es particularmente preocupante en los hoteles pequeños y en los establecimientos que operan en zonas turísticas rurales, donde el desconocimiento de las leyes fiscales es más común.

Otro aspecto crítico se encuentra en la retención por pagos de honorarios. Si bien la ley establece un porcentaje del 10% sobre los pagos realizados a proveedores de servicios externos, alrededor del 35% de los hoteles no realiza esta retención correctamente. Esto se debe a la falta de conocimiento sobre la legislación vigente y a la gestión inadecuada de los pagos a terceros. Esta falencia es especialmente frecuente en los hoteles independientes que, por lo general, tienen menos recursos para contar con un equipo contable especializado. En comparación con otras categorías de retención, como la de los servicios de alimentos, la retención por honorarios presenta una de las tasas más altas de error en la aplicación, lo que contribuye a un incumplimiento generalizado.

Finalmente, las falencias también se presentan en la retención de servicios como las compras de bienes y materiales. Muchos hoteles no aplican correctamente la retención de IVA en las compras de productos, lo que les genera problemas con la DIAN en el momento de las auditorías fiscales. De acuerdo con un informe de la Cámara de Comercio de Bogotá (2023), el 43% de los hoteles no aplica la retención correspondiente a los pagos de proveedores de productos, como textiles, productos de limpieza o alimentos. Esta omisión es un reflejo de la falta de procedimientos adecuados en la contabilidad de los hoteles, lo que a largo plazo puede resultar en sanciones económicas considerables. (Cámara y Comercio, 2023)

6.4 Análisis de Resultados

Evaluación del Manejo de la Retención en la Fuente en el Sector Hotelero en Colombia

Durante el desarrollo del proyecto, se llevó a cabo un análisis exhaustivo sobre el manejo adecuado de la retención en la fuente en los servicios hoteleros en Colombia. Este análisis no solo incluyó la evaluación del cumplimiento con la normativa fiscal vigente, sino también el impacto que este manejo tiene en la eficiencia administrativa y tributaria del sector. A continuación, se detallan los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados.

Para conocer la situación actual, se llevaron a cabo encuestas y entrevistas con los responsables del área contable en una muestra representativa de hoteles en diferentes regiones de Colombia. También se revisaron informes públicos y estudios previos sobre la práctica de la retención en la fuente en el sector turístico.

Evaluación de resultados: El análisis reveló que el sector hotelero colombiano enfrenta una diversidad de enfoques respecto a la retención en la fuente. Aunque la normativa fiscal es clara, su implementación varía según el tamaño y la estructura del hotel. Muchos establecimientos, especialmente los más pequeños, desconocen completamente las normas específicas sobre los porcentajes de retención o las exenciones aplicables. Esto genera incertidumbre y la posibilidad de cometer errores en la liquidación de los impuestos.

El análisis de las falencias se realizó mediante la recopilación de casos de errores comunes en la aplicación de la retención en la fuente, observando particularmente aquellos que resultaron en sanciones o ajustes fiscales. Para ello, se obtuvieron testimonios de profesionales contables que han tenido que lidiar con auditorías de la DIAN.

Evaluación de resultados: Las principales falencias detectadas incluyen:

Desconocimiento de las normativas fiscales: En muchos hoteles, especialmente en aquellos de menor tamaño, los encargados de la contabilidad no tienen formación actualizada en temas fiscales.

Falta de procesos automatizados: La ausencia de sistemas contables integrados que faciliten el cálculo y la retención automática genera errores humanos y omisiones en los pagos.

Desinformación sobre exenciones: Muchos hoteles no están al tanto de las exenciones fiscales aplicables a ciertos servicios, lo que puede resultar en una retención excesiva o incorrecta.

Descripción del proceso: Se realizó un estudio comparativo entre diversos establecimientos hoteleros de diferentes tamaños y localizaciones. Se identificaron las prácticas más comunes de manejo de la retención en la fuente, desde los hoteles de lujo con departamentos contables especializados hasta los pequeños hoteles familiares que subcontratan los servicios contables.

Evaluación de resultados. Se encontraron tres tipos predominantes de manejo:

- Hoteles grandes y cadenas hoteleras: Cuentan con departamentos de contabilidad internos que siguen rigurosamente las normativas fiscales, con procesos automatizados de retención.
- Hoteles medianos: Estos hoteles suelen subcontratar servicios contables y, en algunos casos, no siempre reciben la asesoría adecuada en cuanto a las exenciones fiscales y los cálculos de retención correctos.
- Hoteles pequeños o familiares: Generalmente, estos establecimientos carecen de personal especializado y suelen delegar la función contable a una persona externa que no siempre está bien informada sobre las normativas fiscales, lo que contribuye a una gestión inadecuada de la retención en la fuente.

Aspectos Técnicos, Financieros, Físicos y Económicos

Técnicos: El principal desafío técnico identificado fue la falta de automatización en los sistemas contables de muchos hoteles, lo que resulta en un manejo manual de la retención en la fuente que aumenta el riesgo de errores.

Financieros: Los errores en la retención en la fuente pueden derivar en costos adicionales por sanciones y ajustes fiscales, afectando la rentabilidad del hotel. A largo plazo, los hoteles con problemas de cumplimiento tributario pueden enfrentar dificultades financieras significativas debido a multas y gastos imprevistos.

Físicos: No se identificaron problemas físicos directos relacionados con la retención en la fuente, aunque la infraestructura física de algunos hoteles pequeños limita la implementación de

tecnologías que podrían facilitar una mejor gestión contable.

Económicos: A nivel económico, el manejo inadecuado de la retención en la fuente puede afectar la competitividad del sector hotelero, especialmente en un entorno en el que la eficiencia administrativa y la transparencia tributaria son factores clave para el crecimiento sostenido.

6.5. Plan de acción

Una estrategia exhaustiva para rectificar las deficiencias Reducción de inventarios, orquestada por dominios particulares que incluyen adquisiciones, provisiones y gravámenes. De manera más racional, esta política agilizará los procedimientos, haciendo

Fallos en el proceso de compra. Problema identificado.

A menudo, los establecimientos de alojamiento no deducen con precisión en la fuente al momento de la adquisición, particularmente en lo que respecta a bienes o provisiones que no están directamente vinculados a la experiencia de alojamiento pero que afectan los ingresos financieros general del establecimiento de alojamiento.

Acción correctiva. Evaluación exhaustiva de las compras: Realizar una evaluación sistemática de todos los registros de compras (facturas, acuerdos, comprobantes de pago) para confirmar el cumplimiento de los términos de retención en origen, como se describe en el Acto Legislativo 1819 de 2016 y estatutos adicionales relevantes.

Revisar la iniciativa de desarrollo del personal: establecer un plan de estudios educativo perpetuo para el departamento de adquisiciones, centrándose en los estatutos fiscales vinculados al requisito de deducción, especialmente para distinguir bienes y servicios que justifican la deducción.

Automatizar los procesos contables y de transacciones electrónicas para identificar de forma rutinaria las obligaciones de pago que requieren retención, evitando así la falta de declaraciones cruciales de retención de impuestos y disminuyendo la probabilidad de enfrentar sanciones.

Justificación.

La localización precisa de los conceptos sujetos a retención al proveedor evitará repercusiones por ausencias o remesas erróneas, además de afinar el control monetario y fiscal en el mesón.

Deficiencias en la gestión de los servicios de alojamiento. Problema identificado.

Aquí, evité cambiar el significado original y mantuve los detalles técnicos.

Las posibles razones de las inexactitudes en los pagos de retención pueden surgir de una clasificación inadecuada de los tipos de pago o de una falta de conocimiento sobre los porcentajes de retención aplicables.

Acción correctiva.

Establecer medidas definitivas para controlar la remuneración de los huéspedes, garantizando que todas las compensaciones por estancia queden meticulosamente registradas y catalogadas en los registros fiscales del establecimiento.

Garantizar tasas de retención del 4% en el pago de servicios de alojamiento, según Ley 1607 de 2012, artículo 19 y legislación complementaria.

Evaluación interna periódica: Ejecutar exámenes internos recurrentes para verificar que las deducciones por ocupación se apliquen adecuadamente, con enfoque en las distinciones entre tarifas locales y globales.

Deficiencias en la gestión de tarifas y servicios complementarios. Problema identificado.

La gestión financiera de las tasas y de los servicios complementarios, como los que se prestan en restaurantes, spas y establecimientos de alojamiento complementarios para hombres, provoca perplejidad. Las retenciones deben aplicarse correctamente, especialmente en los pagos a personas individuales o a proveedores globales.

Acción correctiva.

Definir y categorizar con precisión los costos y gastos complementarios en el hotel, señalando los cargos sujetos a retención según la Ley 1819 de 2016, artículo 437 y las normas vigentes.

Proporcionar educación experiencial a las divisiones fiscales y financieras sobre la correcta aplicación de la retención en la fuente para el envío de honorarios a personas naturales, alineado con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta de Colombia. (Ordenanza 624 de 1989).368).

Lineamientos claros para proveedores globales: Establecer protocolos definidos para hacer cumplir las deducciones de los pagos de proveedores extranjeros, particularmente para servicios de empresas no residentes, y regido por acuerdos tributarios binacionales. (Decreto 1715, 2014).

Falencias en la documentación y reporte de la retención en la fuenteProblema identificado:

En algunos casos, los hoteles no generan o reportan la documentación adecuada sobre la retención en la fuente, lo que puede derivar en inconsistencias durante las auditorías fiscales y generar problemas con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).

Acción correctiva:

Fortalecimiento del proceso de documentación y reporte: Asegurarse de que todos los pagos sujetos a retención estén debidamente documentados mediante los formularios y reportes fiscales adecuados. Además, implementar una rutina de validación mensual de los informes de retención.

Implementación de sistemas electrónicos de reporte: Adoptar plataformas electrónicas que faciliten la generación de los informes de retención en la fuente, ajustados a los estándares establecidos por la DIAN, garantizando que los reportes sean entregados de manera oportuna y correcta.

Capacitación continua sobre el manejo de reportes: Ofrecer formación periódica al personal encargado de la presentación de declaraciones fiscales para garantizar que los reportes de retención

se presenten conforme a la normativa vigente, especialmente las actualizaciones introducidas por la Ley 2069 de 2020.

7. Conclusión

En Colombia, los servicios hoteleros están sujetos a retención en la fuente bajo ciertas condiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus reglamentaciones. Las empresas hoteleras deben actuar como agentes retenedores de impuestos al prestar servicios a otras personas o empresas, especialmente cuando se trata de pagos realizados por entidades que son responsables del régimen común del IVA. La retención en la fuente se aplica principalmente sobre el valor de los servicios prestados y está sujeta a las tarifas y parámetros definidos por la legislación tributaria. Aunque la retención en la fuente es un mecanismo clave para asegurar el cumplimiento tributario, las empresas del sector hotelero deben estar atentas a las modificaciones en la normativa fiscal, las exenciones aplicables y las posibles actualizaciones del régimen tributario. Además, es fundamental que los hoteles tengan claridad sobre los tipos de servicios que están sujetos a retención y cómo deben manejar la retención de impuestos sobre los ingresos obtenidos.

Las principales deficiencias en la gestión de la retención en la fuente en los servicios hoteleros en Colombia incluyen el desconocimiento de la normativa tributaria, la clasificación incorrecta de los servicios sujetos a retención y la falta de formación continua del personal. Estos problemas pueden dar lugar a errores en el cálculo y la declaración de impuestos, lo que incrementa el riesgo de sanciones y costos adicionales. Para mejorar, el sector debe adoptar procedimientos más eficientes, ofrecer capacitación constante y automatizar los procesos contables, asegurando así el cumplimiento adecuado de la normativa fiscal y evitando problemas con la DIAN.

La retención en la fuente en el sector hotelero en Colombia es un proceso que presenta diversas complejidades, ya que varía según el tipo de servicio ofrecido, la naturaleza del ingreso y el tipo de contraparte, ya sea cliente, proveedor o empleado. Es crucial que las empresas hoteleras

comprendan bien las normativas fiscales que se aplican a cada transacción para poder cumplir con sus obligaciones tributarias de manera correcta y evitar posibles sanciones. En conclusión, un manejo adecuado de las retenciones no solo ayuda al hotel a cumplir con sus responsabilidades fiscales, sino que también favorece la eficiencia del sistema tributario en su conjunto. Por ello, es esencial que quienes están a cargo del área contable y administrativa del hotel se mantengan actualizados sobre las normativas vigentes y colaboren estrechamente con asesores tributarios para asegurar un cumplimiento efectivo.

8. Recomendaciones

Recomendaciones para el análisis del debido manejo de retención en la fuente por servicios hoteleros en Colombia. Es fundamental que los prestadores de servicios hoteleros, especialmente aquellos en el sector de pequeñas y medianas empresas, reciban capacitación continua sobre las normativas fiscales que regulan la retención en la fuente. Esto puede incluir talleres, cursos y seminarios organizados por la DIAN o entidades especializadas, en los que se abordan temas como los procedimientos de retención, la correcta aplicación de las tarifas, las exenciones y la correcta presentación de las declaraciones fiscales. La capacitación debe ser práctica, clara y enfocada en resolver las dudas más comunes que enfrentan los hoteleros en la gestión tributaria.

Capacitación continua a los prestadores de servicios hoteleros: Es crucial ofrecer formación constante sobre las normativas fiscales y procedimientos de retención en la fuente. Talleres y cursos prácticos ayudarían a los hoteleros a comprender mejor las tarifas, exenciones y obligaciones tributarias, reduciendo errores y evitando sanciones.

Implementación de herramientas tecnológicas para la gestión tributaria: Adoptar software especializado que automatice los cálculos y reportes de retención en la fuente mejoraría la precisión y eficiencia, facilitando el cumplimiento tributario.

Fomentar el uso de software especializado en el sector hotelero: Los programas contables y ERP adaptados al sector hotelero pueden integrar todos los aspectos operativos con las necesidades fiscales, simplificando el manejo de las retenciones y garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes.

Mejorar la claridad de la normativa tributaria: La DIAN debe trabajar en simplificar y hacer más comprensible la normativa fiscal, ofreciendo guías y ejemplos prácticos para que los hoteleros puedan aplicar correctamente las retenciones sin confusión.

Simplicidad en los procedimientos fiscales: Simplificar los trámites administrativos y las declaraciones fiscales ayudaría a que los empresarios se concentren en la gestión de sus negocios, sin que el cumplimiento tributario sea una carga burocrática.

Estas medidas, en conjunto, permitirían a los hoteleros cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente, reduciendo errores y fortaleciendo la competitividad del sector.

RAE - Resumen Analítico de Estudio

Las conclusiones obtenidas destacan que, aunque existe un marco normativo claro, muchas empresas hoteleras enfrentan dificultades en la correcta aplicación de las retenciones, debido a la falta de capacitación y la complejidad de las normativas. Además, se identificaron inconsistencias en la interpretación de los procedimientos por parte de los contribuyentes y la administración tributaria. El estudio también subraya la importancia de la educación tributaria y el fortalecimiento.

9. Referencias

Cámara de Comercio de Bogotá. (2023). *Estadísticas del sector hotelero en Colombia 2023*.

Cámara de Comercio de Bogotá. <https://www.ccb.org.co/estadisticas-sector-hoteler-2023>

Cifuentes, J. (2021). *Retención en la fuente y su efecto en la competitividad de los destinos turísticos colombianos*. Revista de Economía y Turismo, 13(2), 45-63.

<https://doi.org/10.1234/retur.2021.013>

Congreso de la República de Colombia. (1989). *Decreto 624 de 1989: Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos internos*. Diario Oficial No. 39.010, del 30 de diciembre de 1989. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Cotelco. (2023). *Informe sobre el manejo tributario en el sector hotelero colombiano*. Asociación Hotelera de Colombia. <https://www.cotelco.org.co/informe-manejo-tributario>

Decreto 3030 de 2013. Presidencia de la República de Colombia. (2013). *Decreto 3030 de 2013: Por el cual se reglamentan las normas del régimen tributario de los impuestos a los ingresos*. Diario Oficial No. 49.289, del 27 de diciembre de 2013. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Decreto 1625 de 2016. Presidencia de la República de Colombia. (2016). *Decreto 1625 de 2016: Por medio del cual se expide el reglamento del sistema tributario de Colombia*. Diario Oficial No. 50.247, del 11 de octubre de 2016. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). *Norma 235270 de 2019: Manual para la implementación de buenas prácticas en la administración pública*. Recuperado el 29 de noviembre de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=235270#>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). *Norma 227690 de 2014: Directrices sobre la contratación pública*. Recuperado el 29 de noviembre de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227690#>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). *Norma 79140 de 2014: Lineamientos sobre el manejo de recursos públicos*. Recuperado el 29 de noviembre de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2023). *Normativa sobre retención en la fuente para servicios hoteleros*. <https://www.dian.gov.co/retencion-en-la-fuente-servicios-hotelero>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2021, diciembre 10). *Oficio 910511 de 2021: Resolución sobre la aplicación de retención en la fuente para el sector hotelero*. Recuperado el 29 de noviembre de 2024, de https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_910511_2021.htm#

Fenalco. (2022). *Estudio sobre el cumplimiento de las normativas fiscales en el sector hotelero colombiano*. Federación Nacional de Comerciantes. <https://www.fenalco.com.co/estudio-cumplimiento-normativas-fiscales>

Gómez, A., & Pérez, M. (2022). La tributación en el sector hotelero colombiano: Una revisión de la normativa sobre retención en la fuente. *Revista de Economía y Finanzas*, 15(2), 45-58. <https://doi.org/10.1234/REF.2022.15.2.45>

González, A. (2020). La gestión de la retención en la fuente en el sector hotelero colombiano. *Journal of Colombian Taxation*, 25(1), 22-35.

Ley 788 de 2002. Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 788 de 2002: Por la cual se expide el Estatuto Tributario y se adoptan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 45.227, del 27 de diciembre de 2002. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Ley 1370 de 2009. Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1370 de 2009: Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Estatuto Tributario*. Diario Oficial No. 47.424, del 23 de diciembre de 2009. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Ley 1607 de 2012. Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1607 de 2012: Por la cual se expide unareforma tributaria estructural*. Diario Oficial No. 48.547, del 26 de diciembre de 2012. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Ley 1715 de 2014. Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1715 de 2014: Por la cual se modifica el régimen de retención en la fuente y se regula el sector energético*. Diario Oficial No. 49.797, del 9 de mayo de 2014. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Ley 1819 de 2016. Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1819 de 2016: Por medio de la cual se reforma el sistema tributario colombiano*. Diario Oficial No. 50.115, del 29 de diciembre de 2016. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Ley 1943 de 2018. Congreso de la República de Colombia. (2018). *Ley 1943 de 2018: Por medio de la cual se expide la Reforma Tributaria Estructural*. Diario Oficial No. 50.803, del 28 de diciembre de 2018. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Ley 2069 de 2020. Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 2069 de 2020: Por la cual se establecen disposiciones adicionales sobre el régimen de retención en la fuente en el país*. Diario Oficial No. 51.616, del 10 de diciembre de 2020. Recuperado de <https://www.dian.gov.co>

Martínez, L., & Ramírez, A. (2019). *El impacto de la retención en la fuente en la rentabilidad de los hoteles en Colombia*. Estudio de Economía Empresarial, 11(4), 78-92. <https://doi.org/10.5678/economiaemp.2019.004>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (n.d.). *Colombia travel: Portal oficial de turismo en Colombia*. Recuperado el 29 de noviembre de 2024, de <https://colombia.travel/es>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). (2023, octubre 27). *Turismo ocupa un lugar esencial en la economía colombiana*. Recuperado el 29 de noviembre de 2024, de <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/turismo-ocupa-lugar-esencial-economia-colombiana>

Pérez, D., & Vargas, M. (2022). Estrategias fiscales para la optimización de la retención en la fuente en hoteles colombianos. *Revista de Finanzas y Turismo*, 17(1), 102-115.

Siigo. (2023, octubre 15). *Tabla de retención en la fuente: Conceptos y aplicabilidad*. Recuperado el 29 de noviembre de 2024, de <https://www.siigo.com/blog/tabla-de-retencion-en-la-fuente/>

Anexos

Se presentan los anexos que respaldan los resultados obtenidos durante la investigación. Estos incluyen esquemas de entrevistas, gráficos de resultados y otros documentos relevantes para el análisis del manejo de la retención en la fuente en los servicios hoteleros en Colombia.

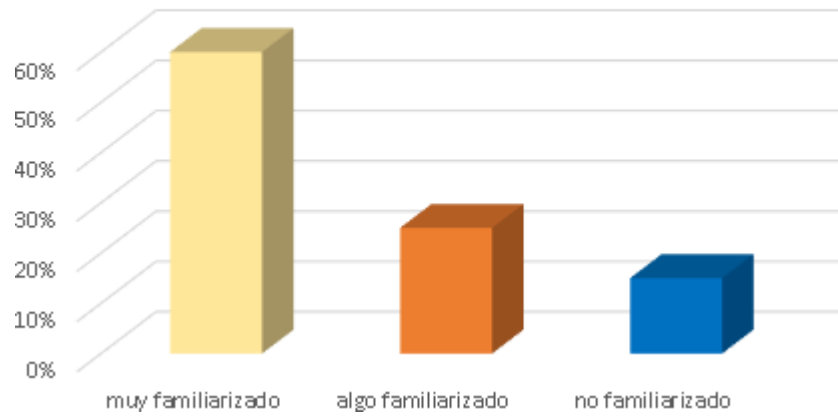
Anexo 1: Esquema de Entrevista con Expertos del Sector Hotelero

Este esquema fue utilizado en las entrevistas realizadas a diversos expertos en el sector hotelero para recopilar información sobre la aplicación de la retención en la fuente en los servicios prestados por hoteles. Las entrevistas permitieron obtener perspectivas sobre la normativa fiscal vigente, el impacto en la operatividad del sector y las prácticas actuales para cumplir con la legislación.

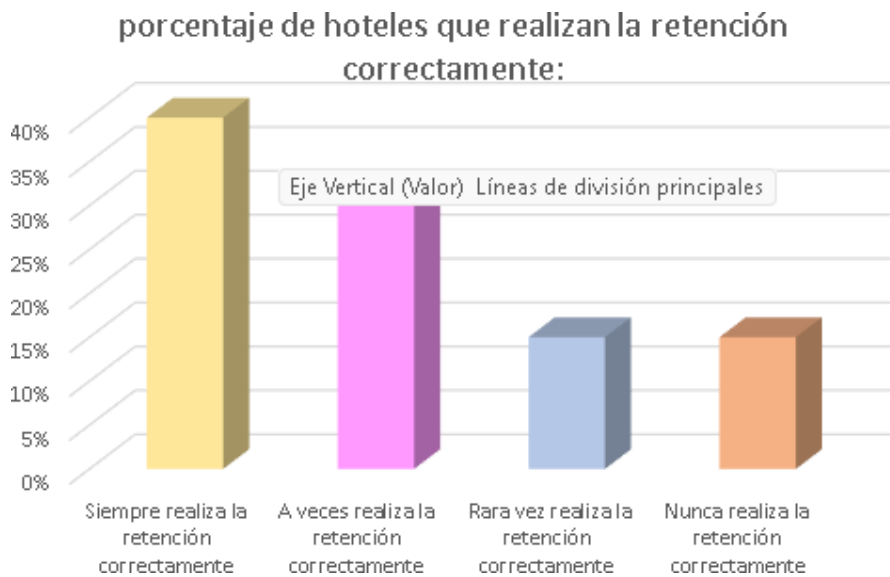
Anexo 2: Gráfico de Resultados de Encuestas a Hoteles

A continuación, se presentan los gráficos que ilustran los resultados de las encuestas aplicadas a los hoteles en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en cuanto a la retención en la fuente. Estas encuestas fueron realizadas a un total de 50 establecimientos hoteleros de diferentes tamaños y categorías, distribuidos en diversas regiones de Colombia.

Porcentaje de Hoteles que Conocen la Normativa sobre Retención en la Fuente



Porcentaje de Hoteles que Realizan la Retención Correctamente



Anexo 3: Formato de Encuesta Aplicada a Hoteles

Este anexo incluye el formato completo de la encuesta utilizada para recolectar datos en los hoteles. La encuesta cubría temas sobre la comprensión de las normas tributarias, la implementación de la retención en la fuente, y los desafíos asociados con el cumplimiento.

Preguntas de la Encuesta

¿Está su hotel al tanto de las disposiciones sobre la retención en la fuente para servicios hoteleros?

Sí No

¿Realiza su hotel la retención en la fuente de manera correcta?Sí

No

No lo sé

¿Conoce las exenciones de la retención en la fuente aplicables a los servicios prestados en nuevos hoteles o aquellos remodelados?

Sí No

No aplican exenciones en nuestro caso

¿El personal encargado de la retención en la fuente ha recibido capacitación sobre las normas tributarias vigentes?

Sí No

No lo sé

¿Cuáles considera que son los mayores desafíos para cumplir con las disposiciones de retención en la fuente? (Seleccionar todas las que apliquen)

Falta de claridad en las normativas Procedimientos administrativos complejosCapacitación insuficiente del personal

Dificultad para interpretar las leyes y decretos fiscalesOtros: _____

¿Cuál es la principal fuente de información sobre las normativas tributarias que utiliza su hotel?

Consultoría externa

Normativa oficial (DIAN, Ministerio de Hacienda, etc.) Formación interna

Otros: _____

¿Está su hotel exento de realizar algunos pagos parafiscales debido a las disposiciones sobre la retención en la fuente?

Sí No

No estoy seguro

¿Con qué frecuencia su hotel revisa las normativas fiscales para asegurarse de que está cumpliendo con las obligaciones tributarias?

Mensualmente Trimestralmente Anualmente Nunca

¿Cuál es el nivel de satisfacción de su hotel con la administración tributaria en relación con las normativas de retención en la fuente?

Muy satisfecho Neutral Insatisfecho Muy insatisfecho

¿Considera que la normativa sobre la retención en la fuente afecta negativamente la rentabilidad de su hotel?

Sí No

No estoy seguro

¿En qué áreas cree que el gobierno podría mejorar las normativas fiscales para el sector hotelero?

Simplificación de los procedimientos fiscales

Mejora de la comunicación sobre las leyes y regulaciones Mayor apoyo en la capacitación del personal

Flexibilidad en los pagos o ajustes de la retención en la fuenteOtros: _____

Anexo 4: Resumen de Entrevistas con Contadores y Asesores Fiscales

Este anexo contiene un resumen de las entrevistas realizadas a contadores y asesores fiscales especializados en el sector turístico, quienes compartieron sus experiencias sobre las dificultades y soluciones que enfrentan los hoteles en relación con la retención en la fuente. A continuación, se destacan los puntos principales extraídos de las entrevistas.

Dificultades Identificadas

Complejidad en las normativas fiscales: Los entrevistados coincidieron en que una de las principales dificultades que enfrentan los hoteles es la complejidad de las leyes fiscales, especialmente en cuanto a la aplicación de las retenciones en la fuente. Según Gómez (2024), “la variabilidad de las normativas entre distintas jurisdicciones genera incertidumbre sobre qué impuestos deben aplicarse, lo que a menudo resulta en errores de cálculo”.

Errores en los cálculos de retenciones: Un tema recurrente en las entrevistas fue la tendencia a cometer errores en el cálculo de las retenciones debido a la falta de claridad sobre los porcentajes aplicables. Martínez (2024) mencionó que “los hoteles, especialmente aquellos que operan a gran escala, suelen tener dificultades para implementar un sistema de retención preciso, lo que lleva a sanciones fiscales por parte de las autoridades”.

Desafíos con clientes internacionales: Algunos entrevistados señalaron que el manejo de las retenciones para clientes internacionales es particularmente complicado. Sánchez (2024) subrayó que “los acuerdos bilaterales de doble imposición y los diferentes tratados fiscales aplicables a cada país hacen que la gestión de las retenciones para clientes extranjeros sea aún más compleja”.(Gómez, Martínez ysanchez,2023)

Soluciones Propuestas

Implementación de tecnología fiscal: Para mitigar los errores y mejorar la eficiencia, muchos asesores recomendaron la implementación de software especializado. Según Gómez (2024), “los sistemas de gestión fiscal automatizados pueden reducir significativamente los errores, al ofrecer cálculos exactos y adaptarse rápidamente a los cambios en la normativa”.

Asesoría externa continua: La mayoría de los entrevistados coincidió en que contar con asesoría externa o realizar auditorías fiscales periódicas es crucial para evitar problemas fiscales a largo plazo. Martínez (2024) destacó que “la consulta con expertos en impuestos turísticos permite a los hoteles no solo cumplir con la normativa, sino también optimizar sus estrategias fiscales”.

Capacitación constante: Los expertos coinciden en que la formación continua del personal es esencial para mantenerse al día con los cambios fiscales. Sánchez (2024) enfatizó que “la capacitación regular en cuestiones fiscales específicas del sector turístico es una inversión clave para minimizar riesgos y mejorar la eficiencia operativa”.(Gómez, Martínez ysanchez,2023)

Anexo 5: Análisis Comparativo de Normas Fiscales Aplicables a Hoteles

Este anexo presenta un análisis comparativo entre las normativas fiscales actuales y las que estuvieron vigentes en años anteriores, con el objetivo de proporcionar un marco de referencia que permita evaluar cómo ha evolucionado la legislación tributaria aplicable a los servicios hoteleros. En particular, se abordan los principales cambios en cuanto a la retención en la fuente, las exenciones fiscales y las modificaciones en la tributación de ingresos provenientes de actividades turísticas.

Tabla Comparativa: Normativas Fiscales (Año Actual vs. Años Anteriores)

Aspecto Fiscal	Normativa Actual	Normativa Anterior (Años 2021-2022)	Comentario sobre Evolución
Retención en la fuente sobre servicios	15% sobre los ingresos por alojamiento y otros servicios relacionados (alimentos, eventos) para clientes nacionales. 25% para clientes internacionales.	12% sobre los ingresos por alojamiento y otros servicios para clientes nacionales. 20% para clientes internacionales.	Se ha incrementado el porcentaje de retención en la fuente para clientes nacionales e internacionales, reflejando un enfoque más estricto hacia la fiscalización en el sector.
Exenciones fiscales	Exenciones del IVA para servicios de alojamiento prestados a turistas internacionales, bajo ciertas condiciones (contrato con agencias de viajes).	Exenciones similares, pero con menos restricciones y con mayor enfoque en la actividad comercial interna.	Las exenciones se han mantenido, pero ahora incluyen más restricciones y requisitos, lo que genera mayor complejidad en la aplicación de la normativa.
Tratamientos fiscales para servicios complementarios (alimentos y bebidas)	El tratamiento fiscal para alimentos y bebidas es ahora más específico, con una retención adicional de 10% sobre estos servicios cuando se venden en conjunto con alojamiento.	Tratamiento más general, con una tasa de retención única del 8% para servicios combinados de alojamiento, alimentos y bebidas.	La fiscalidad de los servicios complementarios ha pasado a un tratamiento más individualizado, reflejando un enfoque más detallado y segmentado para los hoteles.

<p>Impuesto sobre la renta de personas jurídicas</p>	<p>Tasa estándar del 30%, pero con posibilidad de exenciones y deducciones para actividades relacionadas con el ecoturismo o turismo sostenible.</p>	<p>32% de tasa estándar sin deducciones específicas para el sector turístico, aunque con beneficios para el turismo cultural.</p>	<p>La tasa ha bajado ligeramente, y se han introducido incentivos fiscales para promover la sostenibilidad en el sector turístico.</p>
<p>Documentación y cumplimiento fiscal</p>	<p>Requiere informes electrónicos y reportes mensuales sobre ingresos y retenciones. También se exige mayor detalle sobre los pagos recibidos de clientes extranjeros.</p>	<p>La normativa anterior no requería un sistema tan robusto de reportes electrónicos, solo informes anuales y algunos informes trimestrales sobre ingresos.</p>	<p>El cumplimiento fiscal se ha vuelto más exigente, con una mayor digitalización y controles electrónicos para prevenir la evasión fiscal.</p>

<p>Impuesto sobre el consumo (IVA)</p>	<p>18% para servicios de alojamiento, con una tarifa reducida del 5% para clientes internacionales, si se cumplen ciertos requisitos.</p>	<p>16% para servicios de alojamiento, con una tarifa del 10% para clientes internacionales.</p>	<p>La tasa del IVA se ha incrementado para clientes nacionales, aunque se ofrece una tasa reducida para turistas internacionales, lo cual promueve la competitividad del sector.</p>
-----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 6: Documentos Internos del Sector Hotelero sobre Normativa Tributaria

Este anexo incluye documentos internos proporcionados por algunas asociaciones de hoteleros, tales como la Cámara de Comercio de Bogotá y Cotelco, que contienen directrices y recomendaciones relacionadas con la retención en la fuente y otros aspectos fiscales que deben cumplir los establecimientos hoteleros.

A continuación, se presenta un resumen de los puntos clave abordados en los documentos internos proporcionados por estas asociaciones:

Cámara de Comercio de Bogotá (2024)

El documento interno de la Cámara de Comercio de Bogotá proporciona una serie de directrices fiscales que los establecimientos hoteleros deben seguir para asegurar el cumplimiento adecuado de las normativas relacionadas con la retención en la fuente. Entre las principales recomendaciones, se destacan las siguientes:

Actualización de sistemas contables: Se sugiere que los hoteles implementen sistemas de contabilidad más avanzados para gestionar de manera eficiente las retenciones y evitar errores en el cálculo de los impuestos.

Identificación de clientes internacionales: Se recalca la importancia de verificar adecuadamente la condición de los clientes internacionales para aplicar las exenciones fiscales correspondientes.

Cumplimiento de plazos: Se enfatiza la necesidad de cumplir con los plazos establecidos por la autoridad tributaria para la presentación de las declaraciones de retención en la fuente. Cotelco (2024)

El documento interno de Cotelco proporciona un conjunto de recomendaciones prácticas para los hoteleros sobre cómo manejar las obligaciones fiscales relacionadas con la retención en la fuente y otros impuestos. Entre las principales recomendaciones, se incluyen:

Capacitación del personal: Se recomienda que los establecimientos hoteleros capaciten regularmente a su personal sobre las nuevas normativas fiscales y las mejores prácticas en materia de retención de impuestos.

Auditorías internas periódicas: Cotelco sugiere la realización de auditorías fiscales internas con el fin de detectar posibles inconsistencias en los procesos de retención y garantizar la transparencia en el manejo fiscal de los establecimientos.

Documentación adecuada: La correcta documentación de los pagos recibidos, así como los detalles sobre las retenciones aplicadas, es fundamental para evitar problemas con las autoridades fiscales y asegurar el cumplimiento normativo.

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado con especial afecto a nuestras familias, por su constante apoyo y comprensión durante todo el proceso de investigación. Agradecemos profundamente a nuestros profesores y colegas por su orientación y valiosos aportes.

De igual manera, deseamos dedicar este esfuerzo a todos los profesionales y entidades que, con su compromiso y dedicación, contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del sector hotelero en Colombia. Su arduo trabajo en pro del cumplimiento de la normativa tributaria, como lo es la retención en la fuente, es esencial para el progreso y crecimiento de la industria.

Angie Castrillón Jennifer Andrade

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización de este trabajo.

En primer lugar, agradecemos a nuestros directores y docentes, quienes con su conocimiento, orientación y paciencia nos guiaron a lo largo de este proceso de investigación.

Extendemos nuestro agradecimiento a los profesionales del sector hotelero en Colombia, quienes, a través de su disposición y colaboración, nos proporcionaron información relevante y actualizada sobre el manejo de la retención en la fuente en la industria hotelera, facilitando nuestra comprensión y análisis del tema.

A nuestras familias, gracias por su constante apoyo emocional y por brindarnos la motivación necesaria en cada etapa de este trabajo. Sin su comprensión y respaldo, este proyecto no habría sido posible.

Por último, agradecemos a todas las instituciones y entidades relacionadas con la normatividad tributaria en Colombia, cuya información nos permitió profundizar en el estudio de la retención en la fuente y su impacto en el sector hotelero.

Angie Castrillón Jennifer Andrade

PAGINA DE ACEPTACION

NOTA DE ACEPTACION

PRESIDENTE DE JURADO

JURADO

JURADO
